



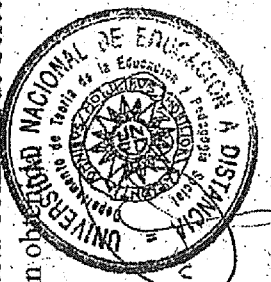
**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 11**

**Mirian García Blanco**  
Presidente de la Comisión  
**María García Pérez**  
Secretario de la Comisión  
**Andrés Fajardo Palarea**  
Vocal de la Comisión  
**Andrés Martín Duque**  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Lanzarote siendo las 12 horas del día 24 de abril de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Teoría de la Educación y Pedagogía Social**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida:



*[Handwritten signature]*

N.º de Orden (\*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

- 1.º
- 2.º
- 3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La plaza queda vacante al no llegar ningún candidato a la puntuación mínima requerida: 15 puntos, de acuerdo a los criterios especificados en

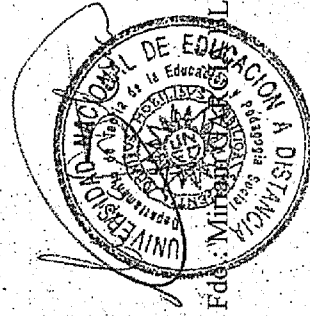
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal



Fdo.: Mirta LLANCO

Fdo.: María GARCÍA PÉREZ

Fdo.: Andrés MARTÍN DUQUE

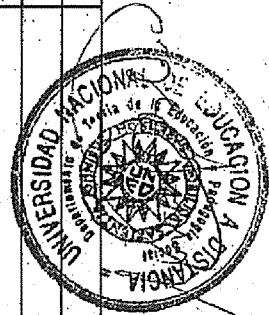
Fdo.: Andrés FAJARDO  
PALAREA

C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 11



Carrera: Grado en Pedagogía/Educación Social  
Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social  
Asignatura 1: Derechos Humanos y Educación  
Asignatura 2:  
Código 1: 63901046  
Código 2:

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	ACUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS																			PUNT. TOTAL								
		2a MAX.3	2b MAX.15	2c MAX.15	2d MAX.12	2e MAX.15	2f MAX.0,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	3e MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.15	4c MAX.0,5	5 MAX.3	6 MAX.5	7 MAX.25	8 MAX.4	9 MAX.25									
1	Afonso Santana, Anabel	SI	1,00	1,50	0,00	0,00	0,75	0,00	3,25	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	8,45
2	Aller Balmori, Adriana	SI	2,49	1,50	0,00	0,00	0,70	0,00	4,69	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	7,94
3	Caraballo-Perdomo, Saray Irene	SI	1,55	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05
4	González Medina, Rosa María	SI	2,06	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56
5	Hernández Armas, Gabriel	SI	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50
6	Jiménez Muñoz, Sandra	SI	1,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,35
7	Medina Delli, José Víctor	SI	2,83	1,50	0,00	0,00	0,10	0,00	4,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,43	
8	Tudela Sánchez, Marta	SI	1,59	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,09
9	Vizcaino Pérez, María Yéssica	SI	1,20	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,20	
10									0,00																				0,00
11									0,00																				0,00
12									0,00																				0,00
13									0,00																				0,00
14									0,00																				0,00
15									0,00																				0,00
16									0,00																				0,00
17									0,00																				0,00
18									0,00																				0,00
19									0,00																				0,00



*Maria José*  
*Hernández*

Centro Asociado:

Lanzarote

Plaza Número:

11

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con Índice de Impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones; relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el apartado 4c; siguiendo los criterios aprobados en el departamento; se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

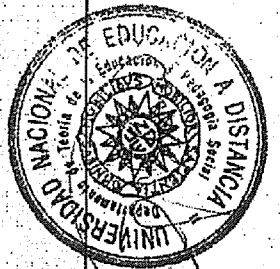
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4 puntos. Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura (siempre que las valoraciones sean positivas)

3 puntos. Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED en otras asignaturas

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**



*Manuel García*

*Manuel García*

*[Signature]*

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR**

Centro Asociado: Lanzarote

Plaza Número: 11

**1. Requisito Previo**

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

**2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)**

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculadas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

hasta 3 puntos

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:

hasta 1,5 puntos

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:

hasta 1 punto

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:

2 puntos

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:

hasta 1,5 puntos

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

2e) Por cursos específicos de la UNED (IUED) diseñados para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia (FIT- 100 horas, EEES y Por cursos diseñados específicamente por los diferentes Centros Asociados de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a Por cursos diseñados por la UNED u otras universidades relacionadas con las tecnologías pertinentes para la enseñanza a distancia: 0,25 puntos por curso Por cursos relacionados con las tecnologías: 0,10 puntos por curso. En el apartado 2f no se tienen en cuenta aquellas diplomaturas que dan acceso al segundo

**3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)**

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

hasta 5 puntos

(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatorias (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

hasta 4 puntos

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):

hasta 5 puntos

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

3a) 0,1 puntos por asignaturas de grado, máster y curso académico.



Handwritten signatures and names, including 'Mónica...' and 'Mónica...'.